RESOLUCIÓN I.M.C. Nº 7082/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DE LA ADENDA Nº 1 AL CONTRATO DE OBRA, SUSCRIPTO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ Y LA EMPRESA UNIPERSONAL "ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES" DE ROMAN IBARS, CON RUC Nº 1256450-8 EN EL MARCO DEL CONTRATO DE OBRA Nº 51/2022 "CONSTRUCCION DE CANAL A CIELO ABIERTO, DRENAJE Y REPARACIONES VARIAS EN LA ESCUELA BASICA N° 6437 DON PERFECTO MEDINA DE LA COMPAÑÍA 9º ROJAS CAÑADA" - ID Nº 411.863

Capiatá, 27 de julio de 2022.-

VISTO: El informe de la Dirección de Infraestructura Pública, y el dictamen del Auditor Institucional, LIC. MEDARDO BOGADO GONZÁLEZ; y

CONSIDERANDO: Que; transcripto el informe del Director de Infraestructura Pública, textualmente dice: *"La Dirección de Infraestructura Pública y Servicios, se dirige a Ud. y por su intermedio donde corresponda a fin de dar respuesta a la providencia del expediente presentado por la empresa **"ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES – de Roman Ibars"**, que hace referencia a la solicitud de addenda de sitio de obras para los trabajos del Contrato N° 53/2022 **"Construcción de canal a cielo abierto, drenaje y reparaciones varias en la Escuela Básica Nº 6437 Don Perfecto Medina, de la Compañía 9º Rojas Cañada" – ID N° 411.863**. En este contexto se ha solicitado a la Fiscalización de la Obra, designado para el mencionado llamado al Ing. Carlos Rubén Parodi Molinas un informe acerca de la solicitud presentada por la Empresa **ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES – de Roman Ibars**. El informe presentado por la Fiscalización que transcripta la misma expone cuanto sigue: Que al momento de ir culminando con los trabajos del contrato de referencia se observa la necesidad de realizar trabajos adicionales no previstos en el contrato inicial, como lo son los trabajos de Pintura de paredes en las aulas intervenidas según contrato de obra. Es importante mencionar que dicho rubro no se incluyó en el contrato inicial atendiendo que, al momento de la verificación del sitio de obras no se vio la necesidad de incluir dicho rubro, y que por el transcurso del tiempo y las inclemencias climáticas durante los meses anteriores a la intervención en la **Escuela Básica Nº 6437 Don Perfecto Medina**, se constata la necesidad de la realización de los trabajos de terminación, de manera a optimizar los recursos de la institución Municipal y que las obras realizadas puedan concluir correctamente y de esta manera brindar ergonomía a los alumnos y docentes que acuden a dicha institución. Teniendo en cuenta esta situación, se plantea la siguiente adenda de trabajos adicionales al contrato.*

CONTRATO VIGENTE						ADENDA		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
LOTE 1 CONSTRUCCION DE CANAL A CIELO ABIERTO Y DRENAJE								
1	**Construcción de canal a cielo abierto y drenaje**	**Unidad Medida Global**	**1**	**91.882.000**	**91.882.000**			
1.1	CARTEL DE OBRAS	Unidad	1	900.000	900.000	0	0	0
1.2	DEMOLICIÓN DE MUROS EXISTENTES	Unidad	1	1.500.000	1.500.000	0	0	0
1.3	CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE P.B.C.	Metros cúbicos	91	590.000	53.690.000	0	0	0
1.4	PISOS DE H° A° DE 1,50 M. X 0,08 M.	Metros cuadrados	47	228.000	10.716.000	0	0	0
1.5	RELLENO Y APISONADO	Metros cúbicos	90	113.000	10.170.000	0	0	0
1.6	EXCAVACIÓN Y COLOCACIÓN DE CAÑOS DE DRENAJE DE 150 MM CUBIERTOS CON TELA VINIL	Metro lineal	22	235.000	5.170.000	0	0	0
1.7	DEMOLICIÓN DE PISO DE H°A°	Metros cuadrados	10,5	45.000	472.500	0	0	0
1.8	EXCAVACIÓN Y COLOCACIÓN DE CAÑOS DE DRENAJE DE 100 MM CUBIERTOS CON TELA VINIL	Metro lineal	36	150.000	5.400.000	0	0	0

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ Intendencia Municipal

1.9	REPOSICIÓN DE PISO DE H°A°	Metros cuadrados	10,5	228.000	2.394.000	0	0	0
1.10	LIMPIEZA FINAL	Unidad	1	1.469.500	1.469.500	0	0	0
SUB TOTAL 1					**91.882.000**			
LOTE 2 REPARACIONES VARIAS DE AULAS								
2	**Reparaciones varias de aulas**	**Unidad Medida Global**	**1**	**52.618.000**	**52.618.000**			
2.1	DEMOLICIÓN DE PISOS CALCAREO	Metros cuadrados	236	35.000	8.260.000	0	0	0
2.2	CONTRAPISOS DE H°A° DE CASCOTE	Metros cuadrados	236	45.000	10.620.000	0	0	0
2.3	REPOSICIÓN PISO CALCAREO	Metros cuadrados	58	95.000	5.510.000	0	0	0
2.4	CARPETA BASE PISOS CERAMICOS	Metros cuadrados	178	45.000	8.010.000	0	0	0
2.5	ZOCALO CALCAREO	Metro lineal	8	35.000	280.000	0	0	0
2.6	COLOCACIÓN DE PISOS CERAMICOS	Metros cuadrados	178	96.000	17.088.000	0	0	0
2.7	ZOCALOS CERAMICOS	Metro lineal	75	38.000	2.850.000	0	0	0
3	**TRABAJOS ADICIONALES**							
3.1	PINTURA DE PARED AL LATEX	Metros cuadrados	0	0	0	748	35.000	26.180.000
3.2	PINTURA DE PARED DE LADRILLOS VISTOS	Metros cuadrados	0	0	0	62	32.000	1.984.000
SUB TOTAL 2					**52.618.000**			
TOTAL SEGÚN CONTRATO					**144.500.000**			
TOTAL A ADENDAR								**28.164.000**

Análisis de costo:

- ✓ *Monto según contrato: Gs.* ***144.500.000****.-*
- ✓ *Monto hasta el 20% según contrato Gs. 28.900.000 (según Ley N° 2051 de contrataciones públicas).-*
- ✓ *Monto solicitado para la Addenda: Gs.* ***28.164.000***

Además será necesaria una prórroga para la terminación de la obra ya que estos trabajos adicionales no estuvieron previstos y atendiendo que el plazo para la terminación de los trabajos es de 30 días se plantea la siguiente adenda de plazo para la terminación de los trabajos adicionales:

ORDEN DE INICIO	27/Junio/2022
PLAZO SEGÚN CONTRATO	30 Días Calendario
PRORROGA (20%) según Ley N° 2051 de contrataciones públicas	6 Días Calendario
PRORROGA SOLICITADA PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS ADICIONALES	6 Días Calendario
FECHA DE ENTREGA DE LA OBRA	02/Agosto/2022

En conclusión, considerando el análisis del Fiscal de la Obra, y que en la planilla presentada el monto de lo adicionado no supera el 20% del costo total de la obra adjudicada, como así también el pedido de ampliación del plazo para la culminación de los trabajos; **esta Dirección considera viable el pedido de adenda al contrato, y pasa a consideración del Sr. Intendente dar curso favorable al pedido**".

<u>El dictamen favorable del Auditor Institucional</u>; *"La Unidad de Auditoria Institucional, en cumplimiento de su función de Control Interno establecido en el artículo 202 de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal, concordante con el artículo 61º de la ley Nº 1535/99 - De Administración Financiera del Estado, sus reglamentaciones y la Ordenanza Nº* ***28/2021*** *Que aprueba el Presupuesto General de la Municipalidad de Capiatá, para el ejercicio fiscal 2022, ha realizado una evaluación preventiva del legajo de documentaciones relacionado a la solicitud de Adenda del Contratista* ***ROMAN IBARS*** *en el marco del Contrato de "CONSTRUCCIÓN DE CANAL A CIELO ABIERTO, DRENAJE Y REPARACIONES VARIAS EN LA ESCUELA BASICA N° 6437 "DON PERFECTO MEDINA" DE LA COMPAÑÍA 9na. ROJAS*

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ Intendencia Municipal

CAÑADA". La programación, ejecución del procedimiento y adjudicación del presente llamado es responsabilidad de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Capiatá, en los términos de las documentaciones obrantes en el legajo, como la responsabilidad de la Dirección de Obras y de la Fiscalización, la correcta ejecución, terminación y recepción de las obras. El objeto del presente análisis es la suscripción de la Adenda de modificación del sitio de obras, es decir, del bloque de aulas a ser intervenido del Contrato de "CONSTRUCCIÓN DE CANAL ACIELO ABIERTO, DRENAJE Y REPARACIONES VARIAS EN LA ESCUELA BASICA N° 6437 "DON PERFECTO MEDINA" DE LA COMPAÑÍA 9na. ROJAS CAÑADA", por valor inicial total de ***G. 144.500.000.-*** *(guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones). BASE LEGAL:* **LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS". *Artículo 62.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PÚBLICAS.*** *En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallenprevistos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio. Sólo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separadamente, no excedan del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados y que no tengan por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato. La empresa Contratista* ***ha presentado*** *a esta Unidad de Auditoria,* ***el Libro de Obras*** *que registra, durante la ejecución de la obra, las novedades, hechos, observaciones y anotaciones pertinentes que de forma directa o indirecta, tengan que ver con la responsabilidad del Contratista o del Fiscalizador de Obras. Esta Unidad de Control ha tenido a la vista la presentación de Informe de la Dirección de Infraestructura Pública de la Municipalidad, con los fundamentos técnicos que acredita lanecesidad de realizar las obras complementarias, según el siguiente detalle:*

CONSTRUCCIÓN DE CANAL A CIELO ABIERTO, DRENAJE Y REPARACIONES VARIAS EN LA ESCUELA BASICA N° 6437"DON PERFECTO MEDINA" DE LA COMPAÑÍA 9na. ROJAS CAÑADA

CONTRATO VIGENTE						ADENDA		
Íte m	Descripció n del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
	CONTRATO INICIAL	Unidad Medida Global	1	0	144.500.000			
3	TRABAJOS ADICIONALES							
3,1	PINTURA DE PARED AL LATEX	Unidad Medida Global	0	0	0	748	35.000	26.180.000
3,2	PINTURA DE PARED DE LADRILLO VISTO	Metros cuadrados	0	0	0	62	32.000	1.984.000
TOTAL CONTRATADO					144.500.000			28.164.000
TOTAL ADICIONALES								28.164.000
TOTAL GENERAL								172.664.000

Así mismo, se ha considerado el Informe del responsable de la fiscalización de las obras, en el cual, ha recomendado la ejecución de las obras adicionales, debido a los inconvenientes relatados en el informe. ***Se anexa****, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 17444 de fecha 27/07/2022, que garantiza el compromiso que asume la Administración para el financiamiento de la Adenda al Contrato Nº 51/2022.* ***CONCLUSIÓN.*** *En base al análisis técnico-jurídico de la situación planteada y de la Observación señalada en el párrafo anterior, esta Unidad de Auditoria Interna, considera que la solicitud de adicionar el Contrato de "CONSTRUCCIÓN DE CANAL A CIELO ABIERTO, DRENAJE Y REPARACIONES VARIAS EN LA ESCUELA BASICA N° 6437 "DON PERFECTO MEDINA" DE LA COMPAÑÍA 9na. ROJAS CAÑADA", que según determinación de la Dirección de Infraestructura de la Municipalidad asciende a* ***G. 28.164.000.-*** *(guaraníes veintiocho millones ciento sesenta y cuatro mil), se ajusta a lo dispuesto en el artículo 62° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en las bases y*

condiciones del llamado; es decir, dentro del 20% (veinte por ciento) sobre el ***monto*** *contractual de la obra descripta más arriba. Por tanto, deberá realizarse la respectiva comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas* ***y requerir al Contratista, la ampliación de la póliza de fiel cumplimiento de contrato por el monto y plazo adicionados.*** *Es mi dictamen".*

Que, el Art. Nº 62º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece: "*En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio. Sólo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separadamente, no excedan del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados y que no tengan por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato*".

Que, el Art. 51 de la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal", en lo pertinente señala: "*En materia de Administración General, es competencia de la Intendencia, inc. e) Administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al presupuesto; g) Ejecutar el presupuesto Municipal; j) Efectuar adquisiciones, contratar* ***obras*** *y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".*

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá, en sus de sus Atribuciones legales

RESUELVE:

Art. 1° **AUTORIZAR**, la suscripción de la Adenda Nº 1 al contrato de obras, entre la Municipalidad de Capiatá y la empresa unipersonal "ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES" de Román Ibars, con RUC Nº 1256450-8 en el marco del contrato de obra Nº 51/2022 "CONSTRUCCION DE CANAL A CIELO ABIERTO, DRENAJE Y REPARACIONES VARIAS EN LA ESCUELA BASICA N° 6437 DON PERFECTO MEDINA DE LA COMPAÑÍA 9º ROJAS CAÑADA" - ID Nº 411.863.

Art. 2º **AUTORIZAR**, la realización de trabajos adicionales no contemplados en el Contrato de Obras originalmente pactado, según el siguiente detalle expuesto a continuación:

CONTRATO VIGENTE						ADENDA		
Ítem	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Precio unitario (IVA incluido)*	*Precio total*	*Cantidad*	*Precio unitario (IVA incluido)*	*Precio total*
LOTE 1 CONSTRUCCION DE CANAL A CIELO ABIERTO Y DRENAJE								
1	***Construcción de canal a cielo abierto y drenaje***	***Unidad Medida Global***	***1***	***91.882.000***	***91.882.000***			
1.1	*CARTEL DE OBRAS*	*Unidad*	*1*	*900.000*	*900.000*	*0*	*0*	*0*
1.2	*DEMOLICIÓN DE MUROS EXISTENTES*	*Unidad*	*1*	*1.500.000*	*1.500.000*	*0*	*0*	*0*
1.3	*CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE P.B.C.*	*Metros cúbicos*	*91*	*590.000*	*53.690.000*	*0*	*0*	*0*
1.4	*PISOS DE H° A° DE 1,50 M. X 0,08 M.*	*Metros cuadrados*	*47*	*228.000*	*10.716.000*	*0*	*0*	*0*
1.5	*RELLENO Y APISONADO*	*Metros cúbicos*	*90*	*113.000*	*10.170.000*	*0*	*0*	*0*
1.6	*EXCAVACIÓN Y COLOCACIÓN DE CAÑOS DE DRENAJE DE 150 MM CUBIERTOS CON TELA VINIL*	*Metro lineal*	*22*	*235.000*	*5.170.000*	*0*	*0*	*0*
1.7	*DEMOLICIÓN DE PISO DE H°A°*	*Metros cuadrados*	*10,5*	*45.000*	*472.500*	*0*	*0*	*0*

1.8	EXCAVACIÓN Y COLOCACIÓN DE CAÑOS DE DRENAJE DE 100 MM CUBIERTOS CON TELA VINIL	Metro lineal	36	150.000	5.400.000	0	0	0
1.9	REPOSICIÓN DE PISO DE H°A°	Metros cuadrados	10,5	228.000	2.394.000	0	0	0
1.10	LIMPIEZA FINAL	Unidad	1	1.469.500	1.469.500	0	0	0
Precio Total Lote Nº 1					**91.882.000**			
LOTE 2 REPARACIONES VARIAS DE AULAS								
2	**Reparaciones varias de aulas**	**Unidad Medida Global**	**1**	**52.618.000**	**52.618.000**			
2.1	DEMOLICIÓN DE PISOS CALCAREO	Metros cuadrados	236	35.000	8.260.000	0	0	0
2.2	CONTRAPISOS DE H°A° DE CASCOTE	Metros cuadrados	236	45.000	10.620.000	0	0	0
2.3	REPOSICIÓN PISO CALCAREO	Metros cuadrados	58	95.000	5.510.000	0	0	0
2.4	CARPETA BASE PISOS CERAMICOS	Metros cuadrados	178	45.000	8.010.000	0	0	0
2.5	ZOCALO CALCAREO	Metro lineal	8	35.000	280.000	0	0	0
2.6	COLOCACIÓN DE PISOS CERAMICOS	Metros cuadrados	178	96.000	17.088.000	0	0	0
2.7	ZOCALOS CERAMICOS	Metro lineal	75	38.000	2.850.000	0	0	0
3	TRABAJOS ADICIONALES							
3.1	PINTURA DE PARED AL LATEX	Metros cuadrados	0	0	0	748	35.000	26.180.000
3.2	PINTURA DE PARED DE LADRILLOS VISTOS	Metros cuadrados	0	0	0	62	32.000	1.984.000
Precio Total Lote Nº 2					**52.618.000**			
TOTAL CONTRATADO					**144.500.000**			
TOTAL ADICIONALES								**28.164.000**
TOTAL GENERAL								**172.664.000**

El precio total de la Adenda es de guaraníes: Veintiocho millones ciento sesenta y cuatro mil, IVA incluido.

Art. 3º **AMPLIAR,** el plazo de ejecución de la obra de CONSTRUCCION DE CANAL A CIELO ABIERTO, DRENAJE Y REPARACIONES VARIAS EN LA ESCUELA BASICA N° 6437 DON PERFECTO MEDINA DE LA COMPAÑÍA 9º ROJAS CAÑADA - ID Nº 411.863, por 6 (seis) días calendario, totalizando 36 (treinta y seis) días calendario para la terminación de la obra, a partir de la fecha de emisión de la orden de inicio.

Art. 4º **IMPUTAR,** el compromiso derivado del contrato al rubro 520 "CONSTRUCCIONES" dentro del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Capiatá correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, según el siguiente detalle:

Tipo	Prog. / Sub-Prog.	O.G	FF	OF	Descripción	Monto
2	3 / 1	522	30	3	CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO INSTITUCIONAL	28.164.000.-
TOTAL						**28.164.000.-**

Art. 5º **ANOTAR**, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Prof. Rafael Zárate
Secretario General

Lic. Luis Fernando González O.
Intendente Municipal